



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**


REGISTRADA BAJO EL N° 2.860.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de Servicios, Espacios Públicos y Medio Ambiente en el marco del Programa "Rafaela + Sustentable", proceda a evaluar la alternativa de instalar sistemas de captación y utilización de energía solar activa de baja temperatura para la producción de agua caliente sanitaria en instituciones públicas (vecinales, entidades educativas, entidades públicas, etc.). Exp. C.M. N° 07788-1.-

Dada en la Sala de Sesiones del////
**CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA**, a los veintiséis días /
del mes de noviembre del año dos
mil quince.-----


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. SILVIO BONAFEDÉ
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela